



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-Abril-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*En la ciudad de Machachi, cabecera del cantón Mejía, hoy lunes doce de abril del dos mil veintiuno, a las quince horas y quince minutos, se instala la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, presidida por el señor abogado Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; con la asistencia los señores concejales: Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. Henry Monga, Arq. Mayra Tasipanta, Lic. Vicente Ayala.- Además asisten: Dr. Ramiro Mayorga procurador síndico; el PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; Abg. Katerine Baquero prosecretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía directores y directoras municipales.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Primer debate del Proyecto de Ordenanza “Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023, Implementación del Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Mejía”.*

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: buenos días con todos y con todas, agradecerles a todo el pleno por su presencia en esta reunión extraordinaria, por favor señor secretario constatemos el quorum reglamentario.- PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: señor alcalde buenos días, señores concejales, señores directores, pueblo del cantón Mejía, señor alcalde con 6 concejales en el pleno y su persona 7, tenemos el quorum reglamentario para iniciar la sesión extraordinaria el día de hoy.- Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: muchas gracias señor secretario existiendo el quorum reglamentario, procedamos con la instalación de la sesión, demos lectura a la convocatoria y al respectivo del orden del día de esta sesión extraordinaria.- PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta:

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 319 del COOTAD, **CONVOCO** a la Señorita y Señores Concejales a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, a realizarse el día **lunes 12 de abril de 2021**, a las 15h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Primer debate del Proyecto de Ordenanza “Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023, Implementación del Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Mejía”.*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-Abril-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: hasta ahí el orden del día señor alcalde.- Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: al ser una sesión extraordinaria no procedería el poner a consideración el orden del día, por lo que procederíamos como está establecido en esta sesión extraordinaria, señor secretario procedamos con la lectura del punto pertinente.

1.- PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023, IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN MEJÍA”:

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: en consideración el punto pertinente, tiene la palabra el concejal Vicente Ayala.- Lic. Vicente Ayala, concejal, manifiesta: Gracias señor alcalde, buenas tardes a su persona, señor secretario, señor procurador síndico, señorita prosecretaria, compañero vicealcalde, señores concejales, señorita concejal, compañeros directores y representantes de las entidades adscritas. Señor alcalde previo al análisis del punto correspondiente quisiera abonar un poquito en vista de que la documentación que nos entregaron es sumamente amplia y al tratarse de la ordenanza de actualización del plan de ordenamiento territorial, yo encontré algunas situaciones que quisiera poner en consideración del pleno y de usted señor alcalde para que sean tomadas en cuenta. Para eso permítame por favor un empezar citando la Constitución de la República y el artículo de 264 que manifiesta que los gobiernos locales en las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial de una manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial con el fin de regular el uso y ocupación del suelo urbano y rural. El artículo 54 del COOTAD funciones. Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal literal e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo y ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y su circunscripción territorial de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial y realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas. El artículo 42 del código orgánico de planificación y finanzas públicas señala los contenidos mínimos de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y son el diagnóstico estratégico, propuesta y modelo de gestión, los mismos que conforman el documento de actualización del PDOT 2019 - 2023 realizado en una manera coherente, técnica, administrativa, financiera y que concluyó con la participación ciudadana. Aquí quisiera acortar un poco señor alcalde por qué cito este particular; así mismo en lo que respecta al PUGS manifiesta la resolución número 005-CTUGS-2020 del 28 febrero del presente artículo 41. Procedimiento de aprobación del consejo cantonal de planificación. La instancia técnica municipal o metropolitana encargada de la planificación territorial, deberá presentar al concejo



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-Abril-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

cantonal de planificación, el PUGS con su respectivo expediente de formulación y un informe de factibilidad técnica y jurídica que garantice que se hayan contemplado los procesos de participación ciudadana durante la formulación y ajuste del mismo; y en los expedientes no nos adjuntaron el informe jurídico a nosotros los concejales, en el caso del Conplame no tenemos conocimiento pero creo que sí es importante la siguiente apreciación que le hago señor alcalde, porque en la actualización del PDOT me parece que una vez que decidieron los productos de la consultoría no notaron que había ciertas inconsistencias para realizar específicamente el diagnóstico estratégico, es un amplio campo que habla el diagnóstico estratégico y va desde la diapositiva 35 a la diapositiva 389. Hay ciertas inconsistencias porque el diagnóstico nos va a dar las pautas de qué hacer y cómo solucionar a futuro los proyectos y realizar una planificación adecuada para una mejor estructuración de las propuestas y prácticamente aquí noto que hay ciertas inconsistencias que me permito resumir de la siguiente manera; en la página 42 de la diapositiva 26 no existe el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la provincia de Pichincha no tomo en cuenta la consultora, específicamente en la tabla 6 instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, tampoco los planes de desarrollo ordenamiento territorial de las 8 parroquias no se consideraron en un resumen, así mismo en 136 diapositiva 220 accesibilidad a infraestructura de seguridad ciudadana tampoco está consistente la información en principio nos hacen saber que en el cantón Mejía se contaba con 4 UPCs de acuerdo a información del ministerio del interior y en los últimos años se incorporaron 6 UPCs y así mismo nos dice que cada UPC dispone de 16 policías, un oficial al mando, de 2 patrulleros, dos motocicletas, botones de seguridad y equipo tecnológico entonces parece que por ahí no actualizaron, así mismo la información respecto a cementerios, respecto a la Plaza Panzaleo no nos dice que va a suceder que va a pasar con todas las personas que están ahí; en el componente político institucional también en la diapositiva 177 no está estructurado la información, está solamente en ciertos aspectos de acuerdo a la resolución administrativa 079 y otros aspectos están de acuerdo a una reforma del orgánico estructural, entonces no se considero todos esos detalles señor alcalde. Habla de la dirección de participación ciudadana, que tiene dos personas a cargo, si hace falta que se haya revisado bien el plan por eso me atrevo a decir que parece que por ahí no se actualizaron esos detalles. Eso señor alcalde respecto al PDOT y respecto al PUGS así mismo en una parte concluyente de la importancia de una socialización que se hizo y aquí manifiesta que el equipo consultor de organizara de manera conjunta con el Gad un evento taller de socializar y poner en consideración y conocimiento de los principales actores territoriales del cantón el primer proyecto de ordenanza que contiene el plan, uso y gestión del suelo. Estas cosas me preocupan señor alcalde porque ahora el malestar de la comunidad es porque no se socializo con todos los involucrados de tal forma que tengan conocimiento de esto, este pedido muy puntual que se revisen por favor la parte de los diagnósticos del plan de ordenamiento territorial y así



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-Abril-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

mismo que se cumplan con las recomendaciones realizadas para que esto se socialice y le digo particularmente es sumamente agobiante, no se pudo analizar de forma concreta el planteamiento de la ordenanza, porque hablar del régimen del suelo es un amplio campo que después saldrán las futuras ordenanzas y se necesita también nosotros como concejales tener el asesoramiento técnico de sus direcciones para que nos puedan ayudar, hasta ahí mi participación señor alcalde muy amable.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta:** Gracias señor concejal, señor vicealcalde tiene la palabra.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, manifiesta:** Gracias señor alcalde, procurador sindico, señor secretario, señorita prosecretaria, compañeros concejales, señores funcionarios de las distintas direcciones, señora presidenta y secretaria de acción social, medios de comunicación, comunidad de mi querido Machachi del cantón Mejía. Señor alcalde antes de comenzar mi disertación quisiera pedirle unos minutos por algo que como se dice comúnmente me resbala, porque yo si vengo acá y he llegado vestido de ética y de moral, no de barbaridades y suciedades como se han permitido a través de los trolls y yo si lamento que aquí dentro del concejo existan asesoras de trolls y asesores de trolls, porque tengo ciertas conjeturas hacia eso, no creo que me están ofendiendo e insultando a mi, porque como digo por fuera tengo una coraza de ética y de moral y por dentro tengo un corazón que educo a niños a jóvenes para dedicarme a esta noble profesión de educador aquí tengo comunidad entera d que soy propietario, es de un solo terreno y yo no ando en reuniones como dicen por ahí entre gallos de media noche, esa frase la escuche yo aquí y también la repiten en la junta cívica todo esta concatenado para poner las denuncias respectivas ya es hora señor alcalde que se respete la dignidad humana no esa miseria que desde que llegue aquí solo miseria de insultos y ofensas duele señor alcalde yo pensé que íbamos a ser un concejo de altura, no un concejo de basura yo pienso señor alcalde que los asesores de trolls están muy equivocados, aprendan a respetar la dignidad humana, la dignidad de las personas, la dignidad de las familias machacheñas y de todo el cantón que hemos sido todos dignos yo llevo dos apellidos dignos Hinojosa y Rodríguez y mi esposa lleva también apellidos dignos de historia dentro del cantón Cañizares y Albuja, así que señor alcalde si le pido comedidamente si algo se puede hacer desde las instancias legales háganos respetar aquí estamos personas aludidas como que nos restamos enriqueciendo cada ladrón juzga por su condición señor alcalde, yo no he sido asesor de UNORIC no me siento capaz de ser asesor ni de ofrecer mis servicios profesionales y eso me dijeron dirigentes de la UNORIC, tienen las pruebas suficientes cuando fueron a ofrecerse de asesores o de asesoras, señor alcalde discúlpeme ciudadanía en general pero si molesta. Porque no se puede pisotear tantos años de servicio digno, ni un clip me lleve de las instituciones educativas y voy a estar traficando tierras, yo no soy traficante de tierras ni tengo proyectos de fraccionamientos aquí adentro, que me demuestren donde tengo yo proyectos o que este solicitando o haciendo tráfico de influencias con usted señor alcalde, usted me conoce señor alcalde he sido digno y lo he representado a usted con dignidad en



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-Abril-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

donde usted me ha delegado porque llevo una representación de todo un pueblo, de toda una comunidad. Señor alcalde yo voy hacer referencia mas a la parte conceptual de las cosas que es un PDOT, que es un PUGS, porque como educador he aprendido que tenemos que tratar las cosas desde dos campos desde el campo cognitivo y desde el campo cognoscitivo para que se vayan entendiendo las cosas; si se trata del campo cognoscitivo se trata del conocimiento y cuando se trate del campo cognitivo se tratara del razonamiento de entender las cosas, son cosa diferentes y que la razón humana siempre se activa cuando se tiene un documento técnico en las manos de uno. El PDOT es un proceso que permite organizar las actividades y recursos en el territorio de acuerdo a las estrategias de desarrollo socioeconómico y en las particularidades geográficas y culturales, es obligatorio para todos los niveles de gobierno. Que tiene por objetivo el PDOT para la ciudadanía que ha estado intrigada y quieren saber qué significan estos documentos, el objetivo básico del PDOT es ordenar, compatibilizar las decisiones estratégicas de desarrollo con respecto a los asentamientos humanos, a las actividades económicas y productivas y al manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales y a través de la definición del modelo del modelo deseado para cada territorio. Señor alcalde revisando el PDOT y el PUGS debe ser una obligación de todos los niveles de gobierno, si me hubiese gustado también conocer y ver de que manera cada junta parroquial tiene su PUGS y PDOT, yo veo que eso señor alcalde es fundamental, yo por ejemplo no conozco el PDOT de Cutuglagua, Tambillo, Uyumbicho y si me gustaría conocer para poder ensamblar porque creo que esto es un documento integral, yo sí pediría según la resolución que se plantee que estos documentos o el acompañamiento de las juntas vengan y nos expliquen también de qué manera con qué proyección quieren, porque yo no pienso que Aloasi en su plan de desarrollo en su modelo de gestión coincidan totalmente con Uyumbicho, desde ahí quiero mirarle yo a la parroquia para que se pueda proyectar como un eje de desarrollo político, educativo, económico, productivo y de empleo para nosotros creo yo poder ensamblaren un PDOT y un PUGS cantonal señor alcalde, lo mismo el PDOT y el PUGS de la provincia también sería importante, a través de nuestro compañero concejero que vengan las entidades, los departamentos y nos expliquen como tienen proyectada la provincia, para poder nosotros ser también un punto y un eje de desarrolló. El PUGS en cambio es un documento de planificación y gestión que tiene como objetivo establecer el modelo de gestión del suelo y financiación para el desarrollo con normas urbanísticas para el uso sostenible de los recursos naturales. Señor alcalde de lo que he podido revisar construir un PDOT realmente creo que no es complicado porque hay una guía de elaboración donde se van siguiendo los pasos, unos pasos tan consecuentes pero también en esos pasos existen cosas reglamentarias un diagnostico yo veía en el PDOT anterior mas de 140 proyectos que se plantearon, cuantos de esos señor alcalde se concretaron, se hicieron realidad, han quedado pendientes, o para reforzarlos, actualizarlos, yo no soy de las personas que



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-Abril-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

cuando algo se construye con fondos públicos hay que descartarlos y tirarlos a la basura, nosotros en educación cada año siempre vamos retomando el proyecto de área y todas las situaciones y eventualidades que se van dando; por ejemplo existen 147 inmuebles patrimoniales, donde están, que va a pasar con ellos va haber tal vez una ordenanza que los regularice, son detalles señor alcalde que yo creo que si son importantes que las revisemos, lo mismo la regulación nacional del suelo según la norma INEN existe un predio mínimo de 100 metros, hay de 200,400,800 metros, entonces creo que es necesario de una manera pausada, técnica vaya revisando y razonando para buscar un consenso yo creo que ninguno y mi persona no esta para oponerse al desarrollo armónico del cantón y en especial de Machachi que represento y también seria importante que el concejo tiene que validar el PDOT y el PUGS pero a través de un paso que tiene que darse a través del Conplame, y del Conplame me preocupa porque según lo que vi hay abstenciones yo pienso que esta bien pero considero que personalmente nunca me abstendría de algo, porque como que hipoteco mi persona, hipoteco mi conocimiento pero así lo hicieron si quisiera que este proyecto de PDOT y PUGS no defina como un modelo de ciudad, una ciudad nueva, una ciudad que todos soñamos con un enfoque de gestión ambientalista, comunitario, productivo y de empleo eso es lo que yo quiero que en este poco tiempo de los dos años que me falta dejar cristalizado y haber puesto al servicio de la sociedad, de la comunidad. Señor alcalde en esta primera parte simplemente decir lo siguiente mucha gente, la ignorante desea castigarte por decir la verdad, por ser correcto, por ser tu; nunca te disculpes por sr correcto si sabes que habla tu corazón; Gandhi dijo esta hermosa frase así me siento como una persona correcta, gracias señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: algún concejal quiere la palabra, voy a proceder a expresar algunas situaciones que me parecen importantes.** Nosotros al ser los proponentes de este plan de ordenamiento territorial y también de este plan de uso y gestión de suelo estamos convencidos de que va a redefinir el desarrollo del cantón a través de una planificación técnica, no política, lamentablemente estas herramientas que son importantes para el desarrollo del cantón y que tenemos tiempos para poder definir las porque son causal de destitución si no se llega a concluir con el PDOTE y PUGS y trabajar en una pandemia mundial ha sido una herramienta bastante compleja pero sin embargo hemos avanzado de una manera técnica y también socializada compañeros, si bien es cierto este documento técnico el momento en que concluya su debate respectivo tendrá ya forma y se complementará como parte de nuestro marco normativo, dentro del municipio ese momento se puede generar la socialización, quiero manifestar esto por el nivel que existe de politización en un documento que lamentablemente puede servir para destruir el cantón, como se lo ha hecho en las últimas tres, cuatro décadas o redefinir el desarrollo del cantón, devolver por primera vez en la historia a este cantón suelo agrícola es de valientes, eso no lo ha hecho absolutamente ningún concejo en la historia de este cantón. El suelo agrícola de este cantón que se golpean muchos alcaldes el pecho diciendo



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-Abril-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



que es agrícola, ganadero, es totalmente mentira nadie ha defendido a la agricultura y la ganadería como lo estamos haciendo nosotros en este momento, existen proyectos que nosotros vamos a revertir nuevamente en este PDOT y PUGS y creo que estos son los lineamientos de fondo, no de forma yo respeto mucho el criterio de los señores concejales pero sí quisiera saber qué topemos temas como por ejemplo de la categorización del suelo, que polígonos se han cambiado, como esta el polígono de Ayupura, que esta pasando con la gente de UNORIC que está confundida allá afuera, confundida desde sus dirigentes que han sido quienes han captado dinero, confundidos con el anterior alcalde que fue quien les ofreció para ganar una reelección y luego dividirles en terrenos pequeños esos fraccionamientos que no nos permitirán desarrollo, porque no existe agua, no existe vías aquí el recurso que se debate dentro de este concejo todo el tiempo siempre pasa por una situación que falta recursos y falta dinero peor aún si se genera este tipo de desórdenes dentro del cantón. Les decía que se había politizado y por eso estos documentos técnicos que incluso se va la información hacia fuera, puede haber un trafico de influencias dentro de esta información por qué no es lo mismo un suelo agrícola, a un suelo urbano, a un suelo industrial o que de pronto aparezca un proyecto importante dentro de algún sector que puede generar cambios y especulación en el precio del suelo en el sector, este documento técnico tiene que ser utilizado técnicamente y el momento en que ya este definido será ley que se tiene que respetar dentro del cantón Mejía. En estos días cercanos a la elección que se dio ayer presidencial, nosotros fuimos víctimas de muchos ataques digo en mi persona y en mi familia al punto que muy descaradamente fueron a rayar la pared de la misma casa , poniendo que Hidalgo mas Albuja era igual Lasso y en algunos sectores de Machacji, personas que deben tener en la cabeza y en el alma, salieron trolls como la revocatoria de mandato de la UNORIC, aquí habla de corrupto de extorsivo, de negligente, de racista, cualquier cosa tendrá que ser probado dentro de la justicia ordinaria y así ellos han presentado ellos un juicio como nosotros también lo hemos hecho y ahí tendrá que definirse si habido alguna extorsión o alguna situación, pero de la misma manera también han aparecido aseveraciones insultantes como es esta junta cívica que habla del PDOT y el PUGS que dice que nosotros estamos cambiando suelo agrícola a industrial, suelo agrícola a urbano, es mentira somos la única alcaldía que estamos cambiando suelo industrial y suelo urbano a agrícola, algo que no ha pasado aquí habla de que el señor vicealcalde, el señor procurador el señor Marco Egas tenemos tierras en diferentes sectores aquí dejo en el acta establecido con la documentación pertinente que propiedad tengo yo aquí en el cantón Mejía y aquí están las certificaciones de marco Egas como del procurador de que no tienen ninguna propiedad dentro del cantón, pero si me parece también que se politice este documento qué es tan importante para el desarrollo, que confidencialmente todo lo que se ha ido vertiendo en estos panfletos cobardes que sacan y que lastiman la honra de las familias y de personas se empata con lo que se generó un video el día lunes por parte de la señorita



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-Abril-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



concejala Tasipanta, que me sorprende prácticamente a mi eso, que prácticamente todas tengan el mismo léxico, el mismo criterio en cada uno de estos panfletos y también lo que se generó el día sábado por parte de una autoridad que no respeta el silencio electoral que no se puede generar ningún comentario de pensamiento para poder definir la votación electoral sin embargo se ha hecho y existe un audio de la gente que está fuera de la UNORIC que no voy hacerles escuchar por respeto pero que si quiero que forme parte del acta y que se les entregue a los señores concejales para que escuchen como se generó y se planificó la movilización y manifiestan el nombre de la señorita concejala Tasipanta que es la que había estado generando desinformación para que la gente que está afuera se encuentra hoy día. Compañeros el futuro del cantón Mejía no se puede planificar de una manera que existen intereses políticos y personales el territorio del cantón se lo debe planificar de una manera que nos permita avanzar, tenemos un enemigo terrible que es el Distrito Metropolitano de Quito, este documento me puede estar haciendo ganar enemigos muy peligrosos que también tienen asentamientos dentro de este cantón gente que ha tenido grandes extensiones de tierras y que lamentablemente en la anterior administración fueron cambiados los usos de suelo, que esa misma persona que genero los informes que es este arquitecto Bedoya que fue desvinculado de la administración municipal, dio asesoramiento al Conplame, un asesoramiento mal hecho, mal infundado porque yo decía como puede ser posible que tenga la calidad moral el arquitecto Bedoya que dio cambios de uso de suelo sin permisos del MAGAP tenga la calidad moral para emitir criterios, para confundir al Conplame y hacer que la gente de la Conplame se abstenga del voto por temor a que de pronto estén cometiendo alguna ilegalidad y no era así lo que estaban perdiendo es el derecho a poder votar para aprobar un documento que va a permitir proteger el ambiente, los paramos, el agua, la estabilidad y el futuro de las familias del cantón, hay un documento que yo también propongo porque estamos debatiendo compañeros no es que entre gallos de medianoche se aprobado nada, aquí esta el debate compañeros esta es la primera instancia y habrá una segunda instancia dentro del debate y en ese lapso del primero y segundo debate existirán reuniones técnicas, las que tengan que existir para que se pueda ir estableciendo y aclarando un punto y coma una palabra mal dicha, faltas ortográficas hasta algo mas de fondo como la categorización del suelo y no hay que sentirnos presionados ni por el anterior alcalde ni por personas que tal vez persiguen algún interés político sino simplemente el desarrollo del cantón. Quisiera profundizar compañeros pero creo que en una sesión del concejo poder hablar del PDOT y PUGS es bien difícil, tendrán que generarse las comisiones necesarias para que se pueda hacer las consultas respectivas y que puedan ustedes llamar a los técnicos pero no se puede llamar a los interesados en el cambio de un uso de suelo, eso es traficar con influencias compañeros, no puede ser posible que alguien quiera pretender un terreno mas chiquito para poder vender mas lotes esto es técnico hay un documento que me parece muy importante que sea socializado y el día jueves vamos a ponerlo en el



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-Abril-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

orden del día en la sesión de concejo para que empiece a socializarse este documento, la empresa pública de agua potable realizo una consultoría sobre las juntas de agua del cantón nadie quiere hablar del tema juntas de agua, tenemos miedo topar ese tema, pero que calidad de agua se esta tomando dentro de los mejienses y con que continuidad la calidad del agua esta llegando al cantón este documento me parece que es muy importante también para fortalecer el debate del PDOT y PUGS porque va a determinar para cuanta gente mas alcanza el agua dentro del cantón y tocara tomar decisiones importantes de simplemente frenar ese crecimiento desordenado si no tenemos la cantidad de servicio de agua potable y alcantarillado para poder sostener población. Afuera nos esta acompañando mucha gente que tal vez esta direccionados a venir acá al municipio, pero deberían estar direccionados al anterior alcalde que les ofreció, deberían estar direccionados hacia los dirigentes que les han pedido el dinero y cualquier situación que nos insultan y tratan mal a uno tendrán que definir en la fiscalía y si no logran demostrar lo que ellos plantean habrá el derecho de repetición y en ese derecho de repetición también nosotros seremos letales contra la organización UNORIC en el momento que estemos desvinculados totalmente de cualquier situación que se nos quiera mezclar o ensuciar dentro de lo que es nuestra administración eso es lo que quiero compartirles no creo que es mas de tema técnico sino más bien creo que es el termino de la forma pero sobre todo defendiendo este documento PDOT y PUGS tiene un criterio ecologista y ambientalista que permita frenar el crecimiento desordenado del cantón Mejía que le demos un orden que podamos generar recursos con este PDOT y PUGS con la concesión onerosa de derechos que es una oportunidad interesante para generar recursos que no salgan de la administración pública sino que sean generados por el privado en proyectos que sirvan para el desarrollo del cantón hay muchos temas de fondo que yo estoy con mucho gusto de responder o de pronto toparlo en alguna comisión porque ahí podemos prácticamente ampliar de mejor manera cualquiera de los esquemas, que no se diga que se aprobado entre gallos de media noche porque eso no ha sido así estamos en el primer debate recién y esto todavía podrá tener algunos días semanas de lo que será el PDOT y PUGS muchas gracias tiene la palabra la señorita concejala Tasipanta.- **Arq. Mayra Tasipanta, concejala, manifiesta:** Buenas tardes señores siempre mi pueblo mejiense que por ustedes estoy aquí, que siempre nos ven, buenas tardes señores y señoras directoras, medios de la prensa, compañeros concejales, procurador síndico, señor secretario, señor alcalde. Señor alcalde yo si quisiera referirme a lo que menciona, señor alcalde acaso le sorprende lo que la gente diga la verdad, obvio voy a coincidir con la gente usted es el único que no se da cuenta que su criterio esta en contra del pueblo, primero deje de preocuparse por mi, y póngase a trabajar ejecutamos menos del 50% en una universidad hubiera perdido el año y eso por preocuparse de cosas que no debe y no ponerse a trabajar usted dice que primero tenemos que aprobar y luego corregimos, solo en una parte que dice que esta es la única administración que no va a cambiar el suelo eso es una mentira aquí están los



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-Abril-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

planos y la gente debe saber, como se está manejando, personalmente yo jamás aprobaría estos documentos con falacias y en el poquito tiempo que nos dieron porque yo si lo digo es un documento que se quiere aprobar entre gallos de medianoche y yo estoy con la gente, si mis compañeros quieren aprobar lo harán, yo no lo voy hacer, no le da vergüenza decir eso y segundo yo también quisiera comenzar por lo que mencionan los compañeros yo no se si tienen algún problema que una mujer que sea del sector rural este aquí, yo no vengo tal vez de toda esa insignia que tiene Machachi o el cantón Mejía, pero estoy aquí también como técnica y la gente es la que me puso aquí, yo quisiera dar una introducción primero porque nos faltaría tiempo para revisar tanto y que he sido una de las concejales que más a reclamado, vamos a cumplir dos años eso debería darle vergüenza el PDOT cuesta \$80.000 y es solo una actualización, si se ha justificado por la pandemia el PUGS cuesta \$60.000 a nosotros no nos está regalando nadie un solo dólar, son documentos que deberían estar perfectos y no esta mediocridad que nos están presentando después de tanto tiempo, y lo digo así porque creo que soy la única arquitecta que está aquí y esto es una vergüenza he sido la única concejala que ha reclamado porque no se ha presentado y porque no está aquí, he sido la que más ha reclamado estas dos herramientas y que nos mandan viernes, jueves a media noche mandaron por chat y el viernes en la noche mandaron el cd, sábado y domingo elecciones, lunes teníamos que entrar, hemos esperado dos años y nos quieren hacer aprobar y a la comunidad porque yo me dirijo a la comunidad no a ustedes, el PDOT es el instrumento más importante a nivel de gobierno cantonal es un instrumento fundamentado para la gestión territorial que orienta y determina las acciones del sector público y privado a nivel cantonal pero que debe promover el desarrollo sostenible y que es el PUGS es parte del PDOT y es el instrumento de planificación y gestión, y el objetivo es establecer los modelos de gestión del uso de suelo y financiación para el desarrollo del cantón, en ese sentido nos mandan un documento primero que tiene un sin números de incumplimientos a las leyes para mencionarles este PDOT que tanto hemos esperado y tanto hemos reclamado en la contratación de la consultoría justamente en los productos esperados número 18 y en la propuesta del componente urbanístico se pide una memoria técnica descriptiva que es para que justifique porque el suelo se esta cambiando o porque se esta retrocediendo en todos los archivos no hay como me justifican eso si no me están presentando la memoria técnica descriptiva y que me están presentando en los TDR, y estos criterios los pide la LOGTUS que pide por lo menos cumplir con eso solo para comunicarles nada más, estos componentes respaldan los análisis y las proyecciones técnicas que en el PDOT dice que se proyecta hasta el 2030, cuando en la ley dice que es para 12 años por lo menos debe ser para el 2033 pero no lo hicieron y si esta demuéstrenme porque yo estoy hablando con los documentos que nos están dando después porque mencionado estos documentos y estos mapas también menciona en la LOGTUS en el artículo 18 que se deben realizar los componentes mínimos del estructurante del plan de gestión del suelo porque este plan se



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-Abril-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

divide en dos el estructurante y el urbanístico, y debe existir localización y ubicación y les pongo ejemplos no hay, los sistemas públicos de soporte, cuales son los que están el agua potable, alcantarillado que la norma dice que deben estar muéstreme en que plano esta. Segundo nos mandan los planos de las áreas de conservación ambientales que son muy importantes señor alcalde y donde está la descripción que la ley menciona, no esta o si esta deme para yo ponerles, segundo los componentes mínimos del estructurante del PUGS dice que mapas donde existan los limites urbanos cantonales y varias clasificaciones y cabe indicar que esta propuesta del PUGS porque yo hice el informe y lo hice personalmente la propuesta de ajustes de los limites urbanos de la cabecera cantonal no está; la localización y descripción de los sistemas públicos no está; la localización de los mapas ambientales y todo lo que pide tampoco esta; todas estas observaciones son solo de forma y son una de las pocas que les puedo mencionar por el tiempo, pero ya las de fondo hay una trasgresión expresa al marco normativo y que yo he resumido en algún tiempo, yo les quiero explicar a la ciudadanía, a mi me interesa que la ciudadanía entienda en el 2015 existía un PDOT en el 2016 se actualiza y se reforman 18 polígonos y en ese tiempo hubo 3 votos en contra y estaban en lo cierto porque no cumplían con la normativa, no cumplían con la ley de tierras esos 18 polígonos que yo le he hecho resumen y es ahí donde existe la inequidad y es donde en la primera parte no me están presentando una memoria técnica descriptiva que justifique entonces yo ahora no se porque algunos de esos polígonos les dejan con el mismo uso de suelo y a los otros les cambian y si vamos a los planos el mismo uso de suelo con el otro no hay diferencia incluso ejemplo Divino Niño de Praga con la Cosmorama, la parte que cambia pero la otra no y el otro lugar incluso tienen mas infraestructura y le reven el suelo pero justifiquen tienen que justificar y de los 18 polígonos la mayoría si cambian porque incluso en ese entonces eso polígonos no cumplían y existe una observación de la contraloría que no se cumplió en ese entonces esos 18 poligonos lo que el señor alcalde menciona que esta administración no esta poniendo de rural a urbano es verdad en lo 18 poligonos y en los 9 poligonos yo les quiero explicar porque se me acaba el tiempo vamos a explicar con los terrenos de UNORIC y de los vecinos, alado aquí esta señor alcalde marcado de amarillo es un suelo rural de protección, nuevo PDOT el mismo terreno les están poniendo como suelo rural de expansión urbana, están cambiando digamos porque a ellos si y a los otros no y aquí esta con ejemplos claros y aquí esta las graficas yo no les estoy mintiendo y por eso digo yo me refiero a la comunidad y este es solo uno de los casos porque tendríamos que imprimir todos los planos y ojo que incluso hay la ley que menciona claramente que debe existir en el PUGS para que se apruebe tiene que tener como componentes mínimos los poligonos de intervención territorial, eso es como mínimo lo que se tiene que tener no tienen o en los planos que nos mandaron no existen esos poligonos, es solo un resumen porque nos faltaría tiempo, pero en la segunda intervención diré más técnicamente mi postura.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde,**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-Abril-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

manifiesta: Con el permiso de los concejales planificación territorial se encuentra cerrado por casis covid que tuvieron ahí pero el director nos esta siguiendo por zoom para ver si nos aclara algunas inquietudes que se dieron.- Arq. Teddy Unda, director de planificación territorial, manifiesta:

Buenas tardes muchas gracias, en relación a la información que están presentando, la información que se ha manifestado en esta en esta sesión yo debo aclarar que se hizo las consultorías ya que los productos de las consultorías generadas desde el año anterior cuentan con toda la información necesaria para poder llevar adelante estas herramientas y con eso un cambio sustancial al trabajo de gestión y planificación del uso de suelo, para tomar el punto específico que indica la arquitecta nosotros tenemos desarrollados estos polígonos, están delimitados, están marcados, en cada una de las zonas de las 7 parroquias rurales como de la parroquia de Machachi, sino que quizás como ya ubo una observación anterior en Conplame la información es bastante densas, bastante extensa y hay tantos planos y diferentes variables que tienen que tienen que ser considerados pero los polígonos están graficados, están definidos, si efectivamente el concepto de implementar este tipo de gestión de uso de suelo es el ir cumpliendo con ciertos sectores que han sido de manera incompleta, han venido creciendo y que los servicios se van quedando insubsistentes o en exceso para el número de lotes que nosotros necesitamos ir cubriendo, se han ido trasladando a otros sectores rurales donde ya resulta un trabajo cuesta arriba conseguir los recursos o los servicios de agua y alcantarillado entonces la política que estamos manteniendo ahora es que conforme se vaya generando un área urbana pensando en los barrios urbanos de los vaya complementando para de ahí seguir abriendo mas barrios, mas urbanizaciones, mas lotizaciones si es el caso; lo que tiene que ver con la parte oriental de la parroquia de Cutuglagua efectivamente existe alrededor del sitio conocido como UNORIC existen algunos barrios que se han venido ya desarrollando y en función de eso se esta acogiendo que en el futuro tenemos nosotros general como una ordenanza que nos permita hacer el cambio de suelo mientras esto no suceda, nosotros deberíamos ayudar a que la población no se expanda de manera irregular, de manera ineficiente y eso es lo que nosotros estamos tratando de hacer con estos productos en algunos casos si en los suelos que está codificado como un suelo rural de protección y deberíamos nosotros cambiarlo a un suelo rural de expansión urbana donde se den las condiciones para poder hacerlo, esto de manera particular y de manera muy general, no se si existe alguna otra consulta respecto al tema.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: Tiene la palabra el concejal Henry Monga.- Dr. Henry Monga Aguilar, concejal, manifiesta:**

Bueno un saludo para los ciudadanos que nos miran a través de las redes sociales, un saludo cordial para quienes han asistido a está reunión, compañera concejal, compañeros concejales, señorita prosecretaria, señor secretario general, señor procurador síndico,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-Abril-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

señor alcalde. Yo me voy a referir a dos aspectos fundamentales del procedimiento como se ha ido llevando el PDOT tanto como el PUGS respecto a la revisión que yo lo genere, recién el día de hoy me incorpore pero tuve la oportunidad de revisar todos los documentos que finalmente nos corresponden con autoridades y sobre todo en responsabilidad de nuestro trabajo como legisladores, quisiera referirme señor alcalde al procedimiento, que ustedes llevaron con el Conplame y considero se debe rectificar la resolución que se tomo en el Conplame para que se vaya generando una orientación más clara respecto a como se generó esto dentro del Conplame, esto porque me refiero señor alcalde dentro del artículo 74 de la Constitución señala que las resoluciones dentro de ellos poderes públicos deben estar fundamentadas y esta es la resolución respecto del Conplame, dentro del Código Orgánico de Planificación y finanzas Publicas así como la ordenanza del Conplame señala claramente que el Conplame tiene que emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo previo que sean tratadas en el seno del consejo, la resolución que contamos aquí no señala ningún tipo de prioridad en relación a lo que se está aprobando mas aun lo único que señalan es estar de acuerdo con la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2020-2023 y de la implementación del plan de uso y gestión de suelo del cantón Mejía, es importante que esta resolución se complete a fin de que incorpore los informes de factibilidad ya que en los archivos que usted nos envía únicamente existen 2 informes dispersos en relación uno al plan de ordenamiento territorial y el plan de uso y gestión de suelo si nosotros profundizamos en el estudio de la norma tanto en la Ley de Ordenamiento Territorial, así como su reglamento, la actualización del plan de desarrollo debe incorporar el plan de uso de gestión de suelo es decir debe ir un anexo, en el PDOT ya se encuentran lo que manifiesta que no existen los límites, ahí ya se encuentran incorporados dentro del PDOT que prácticamente señalan que no existen, yo si me percate y se encuentran incorporados, es necesario señor alcalde que al fin de que nosotros podamos contar con un procedimiento adecuado y para cuidar la legalidad se debe fundamentar adecuadamente la resolución que por Conplame se generó, como primer antecedente, Como segundo antecedente señor alcalde yo si me quiero referir a como fue desarrollado o como ahora garantizan ciertos derechos organizaciones que aparentemente ya tienen el uso de suelo, 18 polígonos fueron presentados en la actualización de la administración anterior, sin contar con informes técnicos correspondientes sin cumplir con la Ley de Tierras y la Ley de Ordenamiento Territorial. En el MAGAP la comisión de soberanía alimentaria ya generó un pedido de información respecto a si existe autorización y eso usted lo conoce porque hay un documento de parte del procurador sindico, en el cual abona la información respecto a que no existió ningún perdido respecto al cambio de uso de suelo tanto de las zonas industriales, que se aprobó en el 2016 como en el cambio de estos 18 polígonos que yo creo que prácticamente se incorporaron dentro de la actualización, existe ya dentro de contraloría un pedido a fin de que se verifique si estos estuvieron de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-Abril-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

acuerdo a la normativa yo pedía certificación en secretaria respecto a información y no existe absolutamente nada con relación a esto, es lamentable que estos documentos ya no estén, pero mucho más lamentable que ahora traten de señalar que este concejo esta tratando de generar un uso de suelo antojadisimo respondiendo a los intereses y eso es una total falsedad, este documento es una sesión del Conplame en donde se expuso el análisis y resolución de cambios de categorías y de ordenamiento territorial del PDOT, únicamente se ingresaban documentos y así se cambiaba el uso de suelo, solamente con pedidos y nos informes técnicos ni jurídicos respecto al tema esa ha sido la lucha que se ha tenido que generar en la anterior administración y es inaceptable que en este momento se este diciendo que se va a cambiar el uso de suelo cuando lo único que estamos nosotros tratando de hacer en cada unos de los encargos es garantizar el desarrollo integral de quienes ya habitamos acá, No es posible que mediáticamente se vaya posesionando un discurso de una decisión que todavía no ha tomado el concejo municipal yo veía en las redes sociales y mencionaban que por conocer desarrollo local prácticamente era un desastre, ningún trabajo es malo ningún trabajo debe caracterizarse así, tuvimos aquí varias reuniones sobre el PDOT y el PUGS, pero en esas reuniones faltaban concejales o se salían para que no puedan generar esa socialización al menos de las autoridades están incorporadas en el informe incluso están con firma y rúbrica de los participante y con eso no estoy defendiendo esa herramienta, puede ser perfeccionada señor alcalde porque también así lo considero pero si es necesario que quienes tienen están dentro del Conplame o al menos de quienes realizan las resoluciones deben tener la claridad de como deben ir motivadas porque no es posible que tengamos una resolución de este tipo con 3 líneas, esta resolución debe estar hecha con considerandos y finalmente con artículos específicamente definidos, hoy en la mañana me llamo la atención una reunión a la cual nos invitaba un compañero concejal de la comisión de planificación y presupuestos, para ir conociendo y entendiendo mas de lo que paso en relación a este tipo de ordenanza pero yo si quiero referirme muy claramente el compañero concejal Andrés Guarderas es miembro del Conplame y cuando él está ausente quien finalmente suple las funciones es su compañera concejal, yo sí quisiera pedirle al señor secretario que me certifique la votación de la compañera concejal para que no queden en dudas de que unos están a favor y otros en contra finalmente aquí yo estoy es a favor de que exista un desarrollo integral, un desarrollo adecuado y un desarrollo en conjunto de nuestro cantón que no debe estar politizada a través de las redes sociales con el objeto de generar afectaciones a la integridad de personas que finalmente están ahí, también le conmino señor alcalde, escucho como se refieren a su persona porque no genera una denuncia penal respecto a las calumnias que se están generando a través de los medios de comunicación porque quién no tiene nada que temer afronta la justicia para que estas personas tengan que decir cosas que finalmente están afectando a la administración municipal de que aquí personas cogieron dinero para cambiar la categoría del suelo, hasta ahí mi intervención.-**Abg.**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-Abril-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: concejal Carpio tiene la palabra. **-Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal, manifiesta:** buenas tardes con la comunidad Mejiense, a todas y todos los directores y funcionarios del gobierno municipal, a los medios de comunicación, muy buenas tardes, compañera, compañeros concejales, señor procurador síndico, señorita prosecretaria, señor secretario, señor alcalde. Permítame dirigirme y sin querer redundar en lo que ya han planteado los compañeros, solamente a la comunidad, hemos hecho el análisis de los documentos presentados, ese del PDYOT y el PUGS tienen sus etapas que es el diagnóstico estratégico, la propuesta y luego viene el modelo de gestión. Aquí se ha presentado una propuesta para hacer el análisis de todo este material realizado técnicamente, ya lo han dicho los compañeros. Esta es una herramienta técnica y usted lo ha ratificado señor alcalde, que nos va a servir para el ordenamiento y el desarrollo de nuestro querido cantón por lo menos de aquí a doce años, así lo dice la ley y la constitución y el COOTAD. De acuerdo a lo que nosotros hemos analizado, nos hemos hecho asesorar, considero de que aquí el cantón existen muchos profesionales que se dedican a hacer el trabajo de la comunidad que así lo requiere, por eso yo me apegaría de que a más del análisis qué estamos haciendo aquí, esto sea a través del COMPLAME o a través de las comisiones correspondientes, socializar con los profesionales aquí tenemos el colegio de abogados, el colegio de arquitectos, el colegio de ingenieros no estoy seguro de si este existe, pero a través de estos profesionales, como vuelvo y repito, son quienes se dedican a realizar el trabajo de la comunidad aquí en el cantón. Para que la comunidad sepa, también ya lo dijeron los compañeros estamos debatiendo en primera instancia esta propuesta, porque yo quiero ser aquí muy claro y solidarizarme ante los compañeros y el mío propio, porque no puede ser justo de que existan tantas coincidencias en la vida, ya lo hizo el compañero vicealcalde. Aquí y tenemos que ser muy claros y todos los compañeros concejales que somos parte de este chat de la sala de concejales, en donde la compañera manifiesta la frase “Gallos y media noche”, exactamente la misma frase sale en este frente cívico, no queremos decir nada compañeros, solamente y quiero ser muy enfático, no estoy acusando, estoy diciendo las casualidades de la vida. La semana anterior o desde hace un año siempre que habido discrepancias con la compañera, inmediatamente se activan los trolls, la semana anterior bien pedimos un receso aquí, y obviamente hubo una discrepancia entre la compañera y el compañero vicealcalde, participé yo también y a los compañeros le dije mire que no nos caiga de sorpresa que la próxima semana comienzan a reactivarse los trolls, dicho y hecho. Compañeros yo si quiero pedir muy comedidamente a la comunidad seria, objetiva, de que ya dejemos de dar credibilidad a quienes se escudan en redes falsas y dar por hecho eso y comenzar a replicar. Hemos hecho un análisis, hay personas que así lo hacen tal vez por resentimientos políticos, por envidia quieren fortalecerse políticamente dañando la imagen de otras personas. Si quieren hacer eso fortalecerse políticamente hagan un buen trabajo, respeten al resto de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-Abril-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*compañeros, no queremos que exista una guerra entre nosotros. Aquí siempre me he dirigido con el debido respeto a toda la comunidad, en especial a las damas, pero en ese sentido los documentos nos están manifestando lo contrario y ahí yo le escuché señor alcalde que decía que hay un audio, que se ponga, por qué no, que la comunidad sepa como se manejan, quienes están en contra y quienes están replicando eso de que supuestamente ya se ha aprobado el PDYOT y el PUGS. Las organizaciones que tienen inconvenientes, que se posesionaron y que vendieron un terreno sin ninguna autorización, esas son las personas o las instituciones o los grupos que están en contra. Mire la gente que está aquí afuera si a los compañeros periodistas les pedimos que bajen y les hagan unas entrevistas, para ver si es que dicen que si saben que es esto del PDYOT y el PUGS y por qué es su reclamo, le aseguro que no va a haber una respuesta clara. Entonces en ese sentido yo si quiero invitarles públicamente y después como presidente de la comisión de obras públicas y planificación territorial, invitarles a los colegios de abogados, de arquitectos e ingenieros para socializar y poder llegar a un consenso de lo que sirva de la mejor manera a nuestra querida comunidad y solamente ahí ya tendremos la oportunidad de aprobar, de arreglar o cualquier otra enmienda que se tenga que hacer, pero de acuerdo a un diálogo y un criterio técnico a través de nuestras autoridades, muchas gracias señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: concejal Andrés Guarderas tiene la palabra.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: buenas tardes señor alcalde, señor vicealcalde, compañera concejal, compañeros concejales, señor secretario, prosecretaria, procurador síndico, señor gerente de la EPAA, secretaria en acción social, señores directores, medios de comunicación, ciudadanía del cantón Mejía. Al ser esta una tribuna política permítame brevemente aprovechar para agradecer a los moradores, ciudadanos del cantón Mejía que apoyaron a Guillermo Laso en la elección del día de ayer, y darle en nuestro cantón la mayoría, al igual que en la provincia de Pichincha y la mayoría de provincias del Ecuador. Confiemos en la sinceridad de nuestro presidente, aspiramos que logre ese país del encuentro, ese país de unidad nacional que se necesita para enfrentar las graves crisis que vivimos, confiemos en la capacidad del presidente Laso para que haya un cambio en la manera de gobernar que conduzca a un país de oportunidades y a la prosperidad de la mayoría de ecuatorianos. En relación al tema de esta sesión quiero solidarizarme con Gonzalo Hinojosa y rechazar frontalmente trolls, anónimos y perfiles falsos que afectan a la honra de una persona honesta y honrada que lo ha demostrado a través de toda su trayectoria en su vida. Señalar que el expediente que nos entregaron no contempla el informe de factibilidad jurídica, este informe al igual que el informe de factibilidad técnica debía estar presente tanto para la aprobación en el COMPLAME como para nuestro conocimiento. Revisé el expediente del COMPLAME y ahí sí consta el informe de factibilidad jurídica, entiendo que por algún error no se lo incluyó en nuestro expediente, pero es un documento importante que debe constar y que debe ser*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-Abril-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

conocido por los concejales. La ordenanza que debemos analizar en esta tarde o que está en el punto de la agenda del orden del día, es una ordenanza sumamente técnica y compleja y esta ordenanza tiene que ser tratada desde la manera técnica y no debe llevarse al campo político, es un tema sumamente delicado que debe ser manejado con altura, debe ser comprendido, analizado, es complejo como señalo y necesitamos hacer un gran esfuerzo para entender y comprender los temas técnicos y poder tomar una decisión. Creo que en el PDYOT y en el PUGS hay propuestas adecuadas, pero así mismo hay otras que ameritan revisión. Creo que en este punto no estamos en condiciones de aprobar en primer debate la ordenanza que se nos presentó, que más allá de la ordenanza que más bien es pequeña, es los anexos que incluyen que es el PDYOT y el PUGS que son documentos sumamente extensos y técnicos. Necesitamos tener más espacio, más tiempo para aclaración de dudas, de inquietudes. Por ese motivo, el día viernes que me incorporé conversando con compañeros concejales se planteó una sesión de la comisión de planificación y presupuesto a efectos de conocer por un lado las observaciones que tenían los participantes, participación ciudadana, el COMPLAME, como también el representante de los GAD parroquiales al COMPLAME, conocer sus observaciones, inquietudes y entender la razón de su voto, pero también darnos un espacio de análisis, de reflexión sobre todo de los temas complejos que contiene esta ordenanza. Por ese motivo se convocó a la sesión esta mañana y agradezco la presencia a los concejales que asistieron y decidimos simplemente convertirla en una reunión de trabajo y creo que fue valiosa estuvimos como dos horas y media. Sin embargo, se necesita de mucho más tiempo y de análisis, por tal motivo yo creo que esta ordenanza, el PDYOT y el PUGS debemos pasarles a las comisiones respectivas para que con el debido tiempo y análisis podamos comprender y crear el criterio correcto para tomar estas decisiones que son complejas y difíciles. Si solicitar que una vez que este concejo decida en ese sentido, en las sesiones de las comisiones si así se decide contemos con el respaldo, si no es de director por las circunstancias que él está viviendo, y aprovechó para desearle una pronta mejoría, pero sí de algún técnico o profesional que pueda darnos la información que requerimos para aclarar las dudas e inquietudes, esa mi intervención muchas gracias.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señores concejales, otro técnico que ha estado pendiente de toda la sesión también va a ayudarnos a participar, la geógrafa Janis Romero que también tiene mucho conocimiento del PDYOT-PUGS, también a través del zoom para que le puedan permitir el uso de la palabra.- **Ing. Janis Romero, geógrafa**, manifiesta: Señor alcalde, señores concejales, representantes de todas las instituciones adscritas al municipio, señores directores, en sí todos los presentes, como bueno supo manifestar el señor alcalde soy una funcionaria de carrera que ha estado presentes durante algunos años ante la dirección de elaboraciones de los diversos planes de ordenamiento territorial y en este momento me encuentro activa en todo lo que ha sido la revisión de todos los productos y de la parte técnica del proyecto



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-Abril-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

también del plan de ordenamiento territorial como del plan de uso y gestión del suelo, también está conmigo mi compañera Valeria Moreta que es la administradora del estudio que estamos hablando, en este caso del uso y gestión del suelo. Me permito comentarles como antecedente que nosotros hemos venido realizando este trabajo desde el año 2019 en el cual se ha ahondado esfuerzos para poder cumplir todos los objetivos especificados en los términos de referencia a los cuales se sujetó el estudio. Se ha hecho análisis exhaustivos de la información presentada por la consultoría, se ha hecho un sin número de observaciones al consultor tanto de carácter técnico que han salido del área de ordenamiento territorial, así como también de las diversas reuniones que se ha tenido tanto con los señores concejales, como también con la ciudadanía en los focus group que se realizó durante el año 2019. Adicionalmente, también se ha trabajado con equipo evaluador que está conformado por todos los técnicos de las direcciones relacionadas con el plan de uso y gestión del suelo, quienes también han hecho importantes aportes en este estudio. No se puede negar que en muchos de los casos como se ha observado tanto en reunión que se mantuvo con el COMPLAME como se ha escuchado a la señora concejala Tasipanta, ha habido algunos contratiempos y algunas dificultades para llevar el estudio debido tanto a la pandemia, como también en algunos casos a la falta de información. Sin embargo, se ha tratado de realizar la mayor recopilación de información secundaria de todas las áreas y de todos los entes generadores de información ya sea de riesgos, amenazas todo lo que pudo proporcionar el IGM, el IEE y diversas instituciones encargadas de la generación de esta información que no es competencia directa de esta municipalidad. Por lo que en función a esa información se ha realizado el estudio tanto a nivel urbano como rural, en el área rural ha sido bastante exhaustivo tenemos alrededor de 52 o 70, no estoy muy clara me parece que ese dato lo tiene Valeria, variables que fueron estudiadas para identificar estas zonas. Este estudio también fue concatenado con información ya preexistente que fue la viene desde el estudio del año 2016, teniendo en consideración que los 18 polígonos que son objeto de una observación por parte de la Contraloría como bien lo mencionan, han sido especialmente enfatizados su estudio y su verificación para determinar si únicamente es justificable el cambio o de igual manera su reversión debido a que no se llevó el debido proceso en su momento. Así que eso es en cuanto les puedo informar en cuanto al procedimiento técnico que se ha llevado a cabo, se ha realizado muchísimas reuniones con ustedes señores concejales, así como también con otros organismos, es un producto sumamente técnico, un producto sumamente complicado de manejar por la complejidad que tiene en sí el proceso para su obtención, sin embargo la dirección de planificación territorial está abierta a tomar en cuenta la sugerencia del señor concejal para que se pueda hacer alguna explicación adicional, o en su efecto cualquier otra explicación que sea necesaria. Desearía darle el paso también a Valeria para que pueda también subsanar algunas de las inquietudes que se dieron en las intervenciones.- **Abg. Roberto**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-Abril-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: por favor Ing. Moreta para que nos ayude complementando la exposición.- Ing. Janis Romero, geógrafa, manifiesta: me parece que no está conectada y mientras se conecta me voy a permitir también exponer una parte técnica un poco compleja. Nosotros en el año 2016 sobre todo con las conjeturas que presenta la concejal Tasipanta, nosotros tuvimos una categorización de ordenamiento territorial que fue seguida de la que estuvo vigente en el año 2012. Estas categorías de ordenamiento territorial difieren de las categorías que ahora tenemos en la subclasificación de suelo, debido a que en ese momento la ley de ordenamiento territorial estaba apenas sancionada y entrada en vigencia. Entonces en el año 2016 nosotros vamos a tener la particularidad de encontramos clases completamente distintas a los de la propuesta de ahora, tal vez por eso tenemos unas diferencias entre lo que se tenía antes y lo que se tiene ahora como propuesta. Le doy un ejemplo, en el año 2016 se manejó un tipo de suelo rural de protección con posibilidades de producción, esa categoría en la actualidad de acuerdo a lo que establece la Ley de ordenamiento territorial y uso y gestión del suelo, ya no existe. Todas estas categorías por ejemplo, se encuentran dentro de lo que es el suelo rural de producción y ahí es donde vamos a ver estos cambios y donde no concuerde de acuerdo al 2016 y al 2021, debido a que el reglamento de la LOTUS apenas se sanciona y se presenta en registro oficial el 3 de abril del 2019. Este reglamento ya nos da directrices para nosotros ya clasificar de una manera más concreta y concisa tanto el suelo urbano como el rural, esta es una de las diferencias que pueden ser analizadas técnicamente del por qué en el 2016 tenemos un clasificación y en el 2021 la propuesta estamos implementando y presentando otra propuesta, en este momento ya está Valeria para que nos pueda continuar exponiendo.- Ing. Valeria Moreta, geógrafa, manifiesta: buenas tardes señor alcalde, señorita concejala, señores concejales, compañeros técnicos de la municipalidad, yo fui parte del proceso de la consultoría de uso y gestión del suelo. En el tema de las dudas que tenía la señorita concejala es un proceso bastante complicado que con esto de la pandemia, como también por procesos distintos que tenemos que hacer como socializaciones y un análisis mucho más grande que fue realizado por varios técnicos de casi todas las direcciones de la municipalidad. Entonces la consultoría fue contratada a un grupo multidisciplinario por un excompañero que tuvimos dentro de la dirección, el cual dejó determinando los términos de referencia y del cual hicimos el cumplimiento de todos. Recuerdo que toda la información que ustedes tienen es el final y el producto final de toda la consultoría, no pudimos entregarles todos los productos porque como ustedes no sé si revisaron los términos de referencia, consultoría formó parte de 3 fases, la fase uno fue el tema de diagnóstico, la fase dos fue el tema de la elaboración del plan de uso y gestión del suelo y la fase tres fue ya determinar la propuesta de ordenanza y también el tema de socialización. Sin embargo, con el tema de la aprobación de esta se les entregó como tal los productos finales. Cada una de las solicitudes que nos indicó la señorita concejal



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-Abril-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*están realizados dentro del plan uso y gestión del suelo que ustedes tienen en sus manos. Fue un proyecto que fue elaborado en función de un montón de análisis de más o menos ctos y en la ley orgánica de los locos. Y qué si no toman en cuenta para poder realizar factores que pide la Ley Orgánica de la LOTUS, misma que se ha tomado en cuenta para poder realizar y en la cual nos hemos basado nosotros para el tema de la revisión de la consultoría y posterior la entrega del plan de la propuesta de ordenanza. Como indicaba Yanis, el tema de PDYOT como el PUGS es un tema bastante técnico, el cual analiza muchas variables tanto físicas, morfológicas, sociales, técnicas, económicas y también por el tema de la vocación del territorio. En su relación muchas veces de lo que tenemos nosotros en el cantón como tal tenemos que la mayoría del cantón tiene una zonificación rural de producción. Sin embargo, esta zonificación como nos indica la LOTUS, esta misma zonificación que es rural de producción de suelo urbano consolidado o no consolidado tienen sus clasificaciones y están expuestas y sujetas a un uso de suelo, mismas que también están dentro de los productos, como tal no solo el producto del PUGS, no es solo los mapas, van en función de lo que es la ordenanza como tal y el reglamento además, o sea la ordenanza el PUGS, más el reglamento, más los mapas hacen un solo conjunto, adicional a eso tenemos una información que utiliza el programa Arcgis para poderlo abrir. Sin embargo, como conocemos la mayoría de los concejales y mayoría de gente que tiene ahorita acceso a esta información como tal, no llega a abrir en tal programa, entonces por eso no se había enviado la información. Sin embargo, como les decíamos podríamos nosotros realizar una socialización con ustedes para determinar cuáles son las dudas. Sin embargo, en función a que hemos tomado decisiones que favorecen a algunos indistintamente no es la realidad con la cual se hizo, sin embargo yo principalmente como administradora estuve pendiente al igual que la fiscalización y los compañeros que nos ayudaron con la fiscalizaciones estuvimos pendientes que no se realicen este tipo de cambios abruptos o que no tengan algún sostenimiento legal o que no tengan un sostenimiento técnico. De ahí es lo que yo les puedo indicar en el tema de PUGS, el PDYOT fue la misma solicitud y el mismo análisis que hemos realizado, la mayoría de los concejales estuvieron en las socializaciones en la cual nosotros ya presentamos los productos casi finales, tuvimos más tiempo en la revisión de los mismos, porque teníamos que hacer ciertos ajustes a información entregada por parte de la dirección de planificación territorial en conjunto con la consultoría. Sin embargo, de que ahorita como ustedes nos indican nosotros podríamos hacer una presentación, socialización con todos ustedes, adicional con el tema de que si necesitan que estén presentes otro tipo de profesionales y llamarles al equipo consultor que es el cual realizó casi toda la consultoría y nosotros presentes el equipo que estuvo apoyando al tema de la revisión, es cuanto lo que puedo decir por el tema de la información que tenemos, productos entregados y de ahí no sé si tienen alguna duda para nosotros poderles responder o solventar.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde,***



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-Abril-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

manifiesta: si existe alguna otra intervención de los señores concejales, señorita concejal, tiene la palabra la señorita Tasipanta en su segunda intervención.- Arq. Mayra Tasipanta, concejal, manifiesta: gracias ciudadanos y como siempre les menciono a mí lo que me interesa siempre es que ustedes comprenden y sobre todo que es lo que está pasando y la verdad me emociono que los compañeros se refieran a mí, y como es de mi parte siempre les voy a contestar primero yo creo que con conciencia crítica siempre, es el colmo de todo lo que se menciona y quiero decirlo aquí de frente, yo no necesito estar por otros lados, aquí de frente les he dicho las cosas, así soy y estoy aquí para volverles a decir de frente, yo no quiero ser recordada como parte de la peor administración de la historia, por eso he hecho todo este resumen que nos va a faltar tiempo técnicamente, para eso tenemos los técnicos. Como decía incluso compañeros, bueno al final si estoy a favor pero falta mucho, como puede ser posible que los propios técnicos digan si quieren socialización, lo hacemos o sea socialización después de tener ya el producto y que nos manden ya a primer debate , o sea no se supone que es antes. Y yo le digo a la ciudadanía saquen sus propias conclusiones, de todo lo que mencionaban y que yo si quisiera darles un tema técnico bien puntual porque de los polígonos que se había mencionado, de los 18 polígonos solo ejemplo de lo que decía la técnica, las categorías del ordenamiento territorial que fueron aprobadas en el 2016 se debe conocer como ordenanza o se debe reconocer como ordenanza en su tiempo, pero la formulación del PDYOT y del PUGS ahora debe partir sobre todo desde aquellas categorías de ordenamiento territorial que se hicieron. Es decir, si el PUGS se va hacer un cambio de clasificación de rural a rural de expansión, se debe respetar lo dispuesto en la ley de tierras. Ahí viene la pregunta no, porque recordemos que esos polígonos que si se cambiaron anteriormente, muchos de esos polígonos se van a mantener de lo que se cambió en el 2016 y ahora en este PUGS se está cambiando algunos polígonos pero le está retrocediendo el uso de suelo. Entonces ahí la pregunta y justo respondió la señora técnica, de estos terrenos que yo les mencionaba porque es solo un ejemplo, porque para eso necesitaríamos todo el tiempo como les había mencionado. Y pregunta si ya existe algún autorización incluso el ministerio para que, solo ejemplo y les sigo poniendo los ejemplos, del anterior planos que nosotros teníamos, solo los terrenos que son vecinos de la UNORIC donde está técnicamente que ellos si pueden cambiar el uso de suelo, si se supone que en los estudios y se supone de que ojo reposa en la dirección de planificación y que me di el tiempo de sacar, existe un informe sobre esos polígonos, que si lo hicieron mal técnicamente, pero cual es el informe técnico que me digan que ahora sí los terrenos que están al lado a ellos si se les puede dar el uso de suelo y aquí están en los planos. A eso lo que incluso mencionaba el señor alcalde, en el análisis de la designación de los instrumentos de gestión del suelo que mencionaba incluso el señor alcalde la concesión onerosa de derechos, los derechos de adquisición preferente, el desarrollo prioritario, la regularización prioritaria que se le está dando inequitativamente a un lado sí, al otro no,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-Abril-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

con el que me llevo si, con el que no me llevo no, eso está pasando. En la concesión onerosa de derechos no más que lo que menciona la LOTUS en el artículo 72, ¿no está cumpliendo con todos los requisitos que dice el PUGS porque en el Art. 71 menciona claramente que se utilizará la concesión onerosa de derechos para la "... transformación de suelo rural a suelo rural de expansión urbana o suelo urbano; la modificación de usos del suelo; o, la autorización de un mayor aprovechamiento del suelo(...)". Entonces, si resumimos nos envían los mapas el 5.1 y el 5.2 que justamente los he impreso que mencionan claramente que no está cumpliendo esos terrenos que están al lado de la UNORIC y que incluso cumplen y yo no veo cual es la diferencia entre el uno y el otro, o sea que alguien me diga cual es la diferencia porque yo vivo en Cutuglahua, cual es la diferencia porque al uno le quitan y al otro si le dan. Entonces, ni si quiera se cumple con lo que está mencionando la normativa, no es que estamos hablando de gana. El tema técnico es bastante largo y cuando yo les mencionaba que como concejala no estoy de acuerdo, es por esto porque no se está cumpliendo, y si vamos incluso a los derechos de adquisición preferente, a la declaratoria de regulación prioritaria, como lo están haciendo. Ejemplo, solo ejemplo, miren el mapa del 2016 en una parte donde ese suelo era rural, en el mismo mapa y no se si es confusión de la autoría el mismo suelo ya me ponen como suelo rural de expansión urbana, entonces en ese sentido hay hasta equivocaciones en los mapas, yo no sé compañeros si revisaron los mapas que incluso los planos tienen estas equivocaciones, esos errores que no se si es error de coincidencia o lo hicieron por algo, pero aquí incluso en esta parte de esta hacienda que está en Alóag les están poniendo sujeto a plan parcial y qué es un plan parcial los técnicos saben que es el plan parcial. Entonces con el tema técnico no más, y volveré a mencionar no voy a aprobar esta mediocridad de documentos que nos envían, hasta ahí mi intervención.-
Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: *tienen la palabra señores concejales si desean hacer uso de la misma estoy pendiente. La segunda intervención del señor concejal Henry Monga.-*
Dr. Henry Monga Aguilar, concejal, manifiesta: *no sé si alguien más va a intervenir porque si quisiera proponer ya una moción dentro de este espacio porque finalmente lo que menos hemos hecho es revisar la ordenanza y prácticamente creo que la convocatoria era el debate de la ordenanza que se propuso para el día de hoy. No sé si alguien más va a intervenir o si no tengo una moción que prácticamente se la desarrolló de acuerdo a las observaciones que se vinieron generando.-*
Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: *algo más antes de la propuesta del señor concejal Henry Monga, Nosotros la normativa pertinente manifiesta que el PDYOT y PUGS tienen que ser presentados al COMPLAME, se ha realizado el trámite pertinente en COMPLAME, luego de que se aprueba en el COMPLAME pasa a conocimiento del pleno, estamos en este momento en el conocimiento del pleno. Si quisiera aclarar porque a veces se hace notar como que no se hubiera socializado o no se hubiese generado espacios donde la concejala o los concejales puedan participar de*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-Abril-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

sugerencias, de observaciones tengo entendido que la señorita concejala arquitecta participó 5 socializaciones, de las 5 no aportó en ninguna. Traen bastante información ahora a colación y simplemente es para politizar porque en los espacios donde se tienen las reuniones de trabajo, creo que son los espacios donde tranquilamente se pueden ir revisando planos, mapas, cualquier situación en vista de que este materia de trabajo de PDYOT y PUGS es algo muy fuerte, muy técnico pero no se podría dar respuesta tal vez en una sesión del concejo, la cual visibiliza toda la ciudadanía y donde se debería tratar temas ya más puntuales para el desarrollo de la sesión. Entonces yo vuelvo y aclaro dejemos de politizar las cosas y más bien dediquemos a trabajar y creo que esos espacios ha habido pero no han aportado en nada. Si me queda a mí una pregunta, es una pregunta para todo el cantón, para los señores concejales, para la Arq. Tasipanta, qué es lo que quisiera la señora Tasipanta en los predio de UNORIC que se fraccionen en lotes de terreno de menos de 100 metros, a más de 6500 personas que les han pedido fuertes cantidades de dinero, donde se habla de un montón de temas de corrupción, eso se quiere hacer para este cantón. El agua y el alcantarillado dentro del cantón Mejía no los podemos complementar hasta ahora para los habitantes que existen en este territorio. En el territorio de UNORIC no vive nadie, esos predios dicen que son de ellos, son de ellos y los hemos ratificado, lo que no son es lotes chiquitos de 100 metros, de 150 metros no es eso que ellos plantean ahí y nosotros nos mantendremos en esa posición, porque si no existe agua, si no existe alcantarillado ni siquiera para la gente que está habitando en Cutuglahua en este momento, ni en el cantón peor vamos a generar este tipo de fraccionamientos. No hagamos cálculos electorales, lamentablemente el anterior alcalde para haber hecho este fraccionamiento o proceder con lo que se generó en esa subasta de Inmobiliar hizo un cálculo político para ganar la reelección y luego entregarles esos lotes y el cálculo no le resultó, perdió pero lamentablemente ha dejado un problema enorme para el cantón Mejía, para los habitantes que ya estamos viviendo y sufriendo dentro del cantón, qué es lo que vamos a dejar a nuestros hijos. Hay más polígonos que nuevamente estamos ratificando y demostrando ser el único cantón, la única alcaldía de este cantón que revierte suelo industrial y suelo urbano agrícola, eso no ha pasado. Afuera está andando el alcalde anterior al lado de esta gente, por ahí andan rondando gente que se activa en estos trolls, porque deben haber tenido compromisos ya pactados y que lamentablemente esta normativa que va a darle un cambio de lógica al desarrollo del cantón les va a quitar de pronto los negocios que tenían ya establecidos. Nosotros estamos pensando en la agricultura, en la ganadería, en el agua para el sostenimiento de Mejía y el sostenimiento del distrito metropolitano de Quito porque de aquí consumen el agua, de aquí consume la gran ciudad el alimento para poder sostener a sus familias, ese es el concepto que estamos pensando desde este PDYOT y PUGS. Por eso la pregunta, si quieren fraccionar los 6500 personas que están ahí con un desorden, nosotros no lo vamos a permitir, esa es la lógica de los vecinos. Señor Henry Monga en



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-Abril-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

su segunda intervención para que proceda de pronto con la propuesta, señor concejal Ayala en su segunda intervención.- **Lic. Vicente Ayala, concejal**, manifiesta: Muchas gracias señor alcalde, si la verdad es que estamos claros que hemos participado en el proceso, yo no en todos, pero hemos participado en el proceso de construcción de PDYOT y parte del PUGS, pero señor alcalde una de las conclusiones a las que llegaron después de la socialización era la siguiente, que el equipo consultor organizará de manera conjunta con el GAD, un evento taller de socialización y poner en consideración y conocimiento de los principales actores territoriales del cantón el primer proyecto de ordenanza que contiene el plan de uso del suelo, y la verdad es que eso no se llegó a dar señor alcalde. Hoy conversamos con los compañeros del COMPLAME y les decía si es que ellos analizaron la ordenanza, porque nosotros también del concejo debemos analizarlo. En uno de los documentos habilitantes que ustedes nos entregaron, habla del régimen de suelo de Mejía nosotros tenemos una ordenanza que plantea 224 artículos, le plantea 5 disposiciones generales, 17 disposiciones transitorias y 1 disposición derogatoria y prácticamente eso es donde que uno tiene que clarificar en la parte técnica porque es tan rigurosa esa ordenanza que lo único que hacemos es ver que sucede, nos hablan de planes parciales todos los requisito son de los planes parciales, donde se aplicarían planes parciales y si se necesita conocer. Luego de ello ustedes le resumieron en una ordenanza pero la principal preocupación es esta señor alcalde, no recuerdo el artículo, me parece que es el 7, si porque de ahí se saltan al 9 me parece que es el 7, pero dice que se aprueba con el anexo técnico, y el anexo técnico nos habla del régimen de uso de suelo de Mejía y eso es donde le decía yo al compañero, será que en este primer proyecto, en este primer debate ya le estamos aprobando ese anexo que involucra el régimen de uso de suelo de Mejía o después se va a ir formando, se va a ir ejecutando, se va a ir sacando las ordenanzas. Es por eso que les decía señor alcalde es necesario que esa ordenanza por favor se socialice como quedaron con la comunidad, porque yo también me siento incómodo señor alcalde, los compañeros técnicos conocen la parte técnica pero nosotros podemos argumentar la parte legal. Le voy a dar respuesta a su pregunta que usted nos decía, que querían ustedes, yo creo que el sueño de tener un cantón planificado, organizado lo tenemos todos y para ello necesitamos nosotros tener la firme convicción que nuestros técnicos y nuestros asesores jurídicos nos den las herramientas suficientes que nos den una luz para tener claro el panorama. Hoy en la tarde antes de venir a la sesión recibí una llamada y le dije discúlpeme mi amigo yo estaré de acuerdo cuando legalmente sea posible y cuando técnicamente sea factible, yo no me pondré del lado donde que sea el cantón Mejía el guasmo donde se producen muchas cosas si, y yo si es que la norma técnica señor alcalde me dice el terreno mínimo será 200 metros y este proyecto de ciudad intercultural tendrán los servicios básicos indispensables para darle calidad de vida al ser humano, yo votaré a favor señor alcalde, pero si me encuentro con las otras novedades de que técnicamente sería imposible



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-Abril-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, imposible pensarlo señor alcalde. Precisamente yo les decía nosotros como concejales no tenemos la posibilidad de gestionar obras porque le corresponde a usted señor alcalde en base a sus proyectos planificar las obras para el cantón, pero podemos aportar en que las empresas adscritas al municipio si nos den calidad en los servicios básicos, eso debemos preocuparnos nosotros como concejales, el que nuestra colectividad tenga un servicio de agua potable de calidad, un servicio de alcantarillado de calidad y que los caminos vecinales y las vías sean importantísimas para el desarrollo del cantón. Aquí en la consultoría nos hablan de que deberá articularse con el plan vial y todavía no tenemos los resultados de la consultoría del plan vial que después servirían como un elemento más, son cosas que se tiene que tomar en cuenta por favor señor alcalde creo que he dado respuesta a su inquietud y apostaremos siempre y cuando desde el punto de vista legal y técnico sea posible señor alcalde y solicitaría que este tema de hoy día, no sé si eso estará en lo del Dr. Monga, yo me acojo también al planteamiento del Eco. Guarderas en el sentido de que se traslade a unas comisiones para que se realice los análisis técnicos, con los técnicos, tengamos claro y podamos orientarle a la comunidad, porque lastimosamente la gente que está afuera es porque está desorientada de la magnitud que estamos tratando en este momento, señor alcalde muchas gracias la palabra.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene el uso de la palabra el señor concejal Henry Monga.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde**, manifiesta: señor alcalde y compañero concejal si me permite regáleme un minuto.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señor vicealcalde tiene la palabra.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde**, manifiesta: mire señor alcalde yo creo que las cosas son sencillas, las personas que están preocupadas de todo lo que nosotros hagamos con este tema, tenemos que ser muy didácticos y sencillos para que ellos también comprendan y nos puedan valorar nuestra acción, cuando un deber esta mal hecho que se le dice al niño, vaya y corrija. Yo si pude notar señor alcalde con mucho respeto, en el informe, lectura de documentos, concejo con s, o sea hay cosas, detalles que hablan de la calidad en realidad de la presentación de un informe. Yo creo que estamos a tiempo señor alcalde de corregir esos errores, hablan por ejemplo de que el cantón es una novena potencia en la parte turística, pero si somos ocho cantones en la provincia, como podemos estar en el lugar noveno, o sea hay incoherencias en ese campo. Yo si quisiera pedirle señor alcalde y al compañero que vaya a hacer la moción, si realmente el concejo tiene que aprobar esa versión final, que sea el COMPLAME quien corrija todavía y haga estos alcances o no sé como nos propone la moción pasaría que a más de las comisiones, también que el COMPLAME pueda solucionar esto.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene el uso de la palabra el señor concejal Henry Monga.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: bueno señor alcalde de acuerdo al punto del debate teníamos que generar la revisión del proyecto de ordenanza autorización del PDYOT y el plan de*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-Abril-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

gestión y uso de suelo. Sin embargo, al generar los insumos o revisar existen ciertas observaciones subsanables que se deben ir corrigiendo y creo que esa es la parte como concejales el ir observando y de esta manera se puede ir rectificando. Me he referido señor alcalde y sobre todo recogiendo las observaciones de los compañeros a fin de que no quede duda dentro de la ciudadanía que ha faltado ciertos instrumentos. Sería importante que esta propuesta de acuerdo como establece la ordenanza del COMPLAME, sea devuelto al equipo de planificación a fin de que la actualización del PDYOT y PUGS justifique las observaciones señaladas por los concejales, porque finalmente a nadie creo que le va a gustar que aquí se señale cualquier cosa y después se diga que prácticamente no se justificó dentro de la sesión. Entonces creo que es necesario que se devuelva al equipo técnico del COMPLAME a fin de que genere las observaciones y se presenten posterior a eso. Un elemento adicional también al señor alcalde, de las dos carpetas que recibimos, existen dos informes dispersos que finalmente no se juntan en ninguna parte, porque hay dos productos, existen dos productos que es la ordenanza de la actualización del PDYOT y existe la ordenanza del PUGS. Entonces deben juntarse los dos instrumentos a fin de que esta finalmente la actualización del PDYOT, incorpore el plan de uso y gestión de suelo, eso sería uno de los elementos específicos para nosotros poder generar una revisión adecuada de lo que nos están planteando. Los informes de factibilidad constan incluso como normativa que le atribuye al concejo metropolitano, entonces debemos tener una orientación al menos de que esta debe estar bien fundamentada a una decisión posterior legislativa. Es importante también que tal como establece el artículo 76 de la constitución señor alcalde, esta resolución esté fundamentada y motivada. Existen muchos intereses con relación a esto y afuera lo estamos viendo y si esta resolución no está fundamentada bajo que amparo están tomando decisiones, esta resolución debe estar motivada tal como lo establece el artículo 76. Creo que con esos antecedentes señor alcalde, se podría llevar a una comisión antes de que se trate en el concejo y ahí subsanar todas las cosas que se vayan presentando y en primer debate podríamos nosotros ya finalmente coincidir o disentir, pero insisto que esto no sea una herramienta para que estén merodeando gente que daño le hizo al cantón Mejía y peor aún que personas con criterios políticos puedan valerse de un instrumento tan importante para que nosotros no podamos contar con un desarrollo sustentable y sostenible a largo plazo. Todavía tenemos tiempo para actualizar el PDYOT y el PUGS señor alcalde y creo que no es la manera a través del medio zoom en el que la ciudadanía entienda lo que se está tratando. Va a ser en esos espacios de socialización donde también estecen los miembros del COMPLAME, estecen los miembros de los gobiernos parroquiales, estecen las personas que de una u otra manera también están dentro del territorio y finalmente nosotros podemos generar. Con estos antecedentes señor alcalde, pongo en ente la resolución incorporando también el debido justificativo a la secretaria general, a fin de que esta resolución le incluya los considerando correspondientes, la



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-Abril-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

moción sería de la siguiente manera: Artículo 1. Devolver la propuesta al equipo técnico de planificación del COMPLAME la autorización del PDYOT y PUGS a fin de que justifiquen las observaciones señaladas por los concejales. Artículo 2. La comisión técnica del COMPLAME presente un informe técnico de factibilidad incorporando los proyectos obtenidos de la consultoría para la autorización del plan de ordenamiento territorial y plan de uso de suelo al COMPLAME. Artículo 3. Se reconsidere la resolución Nro. GADMCM-COMPLAME-2021-001 a fin de que se perfeccione y se incorpore lo que establece el Art. 76 de la Constitución de la República del Ecuador. Y artículo 4. Una vez subsanado se remita a la comisión de obras públicas y ordenamiento territorial, a la comisión de legislación a fin de que se emite informe favorable para el primer debate. Si es que tienen alguna observación con relación a la moción, no tengo ningún inconveniente de incorporarlo.- **Lic. Vicente Ayala, concejal**, manifiesta: solicitarle Dr. Monga que se le incluya por favor a la comisión de planificación porque el presidente es un representante del COMPLAME, no se si es que le acepte por favor.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el señor concejal Henry Monga ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; Andrés Guarderas, Vicente Ayala, Gonzalo Hinojosa existiendo apoyo a la moción presentada por el señor concejal Henry Monga, señor secretario proceda con la lectura de la moción y realizamos votación ordinaria. Antes de que se proceda la votación si quisiéramos para que también la ciudadanía hacia afuera entienda y se le digiera un poco más estos dos conceptos de PDYOT y PUGS tenemos unos dos videos que van a ser promocionados en diferentes parroquias para que la gente conozca el PDYOT y PUGS más didácticamente- (pasa videos) señor secretario proceda con votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el señor concejal Henry Monga, señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano, señor alcalde la **VOTACIÓN: A FAVOR** votan los señores concejales y señorita concejala Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación siete votos a **FAVOR**. - **RESOLUCIÓN: Por MAYORIA** el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el señor concejal Henry Monga.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señor secretario existen más puntos en el orden del día.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: no existen más puntos a tratar en el orden del día señor alcalde **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: siendo las 17h24 de la tarde, damos por clausurada la sesión extraordinaria, muchas gracias compañeros concejales.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-Abril-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Abg. Roberto Hidalgo Pinto
**ALCALDE DEL GOBIERNO A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
**SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - *La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 29 de abril de 2021.-CERTIFICO.*

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
**SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**